

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Resolución del comandante general

24 March 1832

Matamoros, Tamaulipas

Content:

Resolución del comandante general de los estados [ilegible] de oriente, Manuel Mier y Terán, sobre el decreto del 19 de marzo del gobierno de Tamaulipas, ordenando a las tropas a no acatarlo, 24 de marzo de 1832

Hallándome en la más estrecha obligación de sostener la constitución general y las leyes, conservándose en sus prerrogativas y carácter cada uno de los funcionarios públicos para el legal desempeño de las atribuciones que les están designadas en los reglamentos y órdenes supremas según el texto del referido sagrado código; hago saber a mis conciudadanos que en este estado de Tamaulipas se ha circulado un decreto expedido en 19 del actual que trastorna el orden constitucional del modo siguiente:

1º. Porque el expresado decreto es una violación palpable de la constitución federal y acta constitutiva y disuelve la unión de la federación mexicana, substrayendo al estado de Tamaulipas de la dependencia de los supremos poderes generales.

2º. Porque despoja al encargado del poder ejecutivo de la república de las prerrogativas que la constitución general le concede, atribuyéndose a extraño poder la facultad de recaudar e invertir las rentas federales, el nombramiento y destitución de empleados, y otras funciones ajenas del objeto y de las circunstancias.

3º. Porque deroga el fuero militar autorizándose a los ayuntamientos de los pueblos según la orden con que lo ha circulado el gobierno del estado, para que priven de sus empleos a los militares y promuevan a otros, usurpando la facultad del ejecutivo general y de la cámara del senado en la promoción de los grados superiores.

Por tales motivos prevengo a los dependientes de mi autoridad se opongán a que se lleve a efecto aquel decreto, sosteniendo las atribuciones y funciones de su cargo, y auxiliando a los empleados de la federación para que continúen ejerciendo los actos de su administración bajo la dependencia del Supremo Gobierno general y con las responsabilidades que les tiene impuestas su superioridad; rogando y encargando a las autoridades civiles y eclesiásticas de estos estados de mi mando no se separen de la senda que demarca la Constitución y leyes generales para salvar a la patria todos de consuno del terrible azote de la destructora anarquía que le amenaza, sin olvidarse de hacer las expresadas autoridades a quienes les toque, las observaciones que merece el expresado decreto en los términos prevenidos, y el uso de la facultad que se concede a todo ciudadano en el artículo 11 de la constitución del estado; y esperando por último las providencias que tomarán los supremos poderes de la federación, luego que se enteren de la total subversión que amenaza a las instituciones nacionales.

Dios y libertad

Matamoros 24 de marzo de 1832.

Manuel de Mier y Terán

Context:

Following on from the preceding Acta de la oficialidad de Tampico (10 March 1832), Pronunciamiento de los vecinos y ayuntamiento de Pueblo Viejo (13 March 1832), Plan de Tampico (14 March 1832), Proclama de Esteban Moctezuma (16 March 1832), and Manifestación de Moctezuma (17 March 1832), the state legislature of Tamaulipas passed the decree of 19 March whereby Tamaulipas ceased to support the national government as long as it employed force to quell the pronunciamiento in Veracruz. In this pronunciamiento de rechazo, Manuel de Mier y Terán, as commander general of the neighbouring Estados Internos de Oriente, accused the state legislature of Tamaulipas of having acted illegally, and called for the decree of 19 March to be opposed.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1342>